

EL INGRESO MINIMO CIUDADANO Y LOS PROBLEMAS DE DESIGUALDAD ECONOMICA Y POBREZA

Autora: Rosa Troya Vásquez



Ilustración: H. Vinicio García + Antonio Bermeo

INTRODUCCIÓN

La mayoría de países en Latinoamérica y el mundo cuentan con los recursos necesarios para que sus ciudadanos gocen de bienestar económico y social. Sin embargo, es bien conocido, que en estos países existe desigualdad económica y pobreza extrema. Debido a esto, sus respectivos gobiernos se ven obligados a buscar estrategias de políticas públicas para combatir estos problemas. Creando de esta manera, el escenario propicio para que se desarrolle la propuesta del Ingreso Mínimo Ciudadano. Aunque se le ha llamado por diferentes denominaciones, como Renta Básica e Ingreso Ciudadano, en el presente trabajo se lo llamará Ingreso Mínimo Ciudadano.

En este ensayo, se analizará el Ingreso Mínimo

Ciudadano enfocado desde el Foro Social Mundial, la Sociedad del Riesgo y la Sociedad del Conocimiento. Se comenzará definiendo: qué es Ingreso Mínimo Ciudadano, qué es desigualdad económica y qué es pobreza extrema, basándose en la opinión de algunos investigadores. Luego, se estudiarán los fundamentos de algunos científicos que apoyan esta propuesta, así como los argumentos de otros que no están de acuerdo con la misma. Finalmente, se examinará la situación de Ecuador y el cambio en políticas públicas que se ha llevado a cabo en los últimos años para combatir estos problemas.

El propósito de este texto es analizar si el proyecto de Ingreso Mínimo

Ciudadano es viable o no. Para lo cual, se indicará la postura asumida por la autora respecto a dicha propuesta y las bases en las que se fundamenta.

MARCO TEÓRICO INGRESO MÍNIMO CIUDADANO

Desde la perspectiva de cada investigador se ha definido al Ingreso Mínimo Ciudadano de diversas formas. En este artículo se presentan las definiciones del mismo que se relacionan con la pobreza extrema y la desigualdad económica. Por ejemplo, Carmona (2014) afirma que el Ingreso Mínimo Ciudadano es el derecho de todos los individuos que forman una comunidad a contar con una cantidad mínima para hacer frente a sus necesidades más básicas como la alimentación y el vestido.

Algunos autores como Carmona, mencionada antes, consideran que el Ingreso Mínimo Ciudadano es un derecho pero, por otra parte, Casassas & Raventós (2011) exponen que la Renta Mínima o Ingreso Mínimo Ciudadano es el menor ingreso económico que debe recibir todo ciudadano carente de recursos y que debe ser incondicionalmente garantizado por el Estado, que es universal y que no requiere de prestación alguna. Mientras que para Huerta (2009), el Ingreso Mínimo Ciudadano es el subsidio que el gobierno otorga a sus ciudadanos incondicionalmente, que nace como una propuesta para combatir la pobreza y sentar las bases para construir una sociedad más equitativa y justa.

Basándose en las definiciones que expresan estos autores, se puede determinar al Ingreso Mínimo Ciudadano como una propuesta que busca eliminar la desigualdad económica y la pobreza extrema, mediante un subsidio entregado por parte del Estado y garantizado, por medio de éste, a aquellos ciudadanos que no disponen de un recurso económico para solventar sus principales necesidades, como alimentación, vivienda, salud, etc. Lo consideran además, como un derecho ciudadano, al cual, deben tener acceso todas las personas por el solo hecho de residir en un país, sin ningún tipo de discriminación y sin tener que dar servicio alguno a cambio por él, por lo tanto, es universal y sin prestación alguna.

En muchos países se ve una inequitativa repar-





DESIGUALDAD ES UN PROBLEMA MUNDIAL

“DEBERÍAN
EXASPERARNOS
LAS ENORMES
INEQUIDADES QUE
EXISTEN ENTRE
NOSOTROS”
Papa Francisco.

tición de los ingresos económicos, por ende, “la desigualdad económica es la disparidad fundamental que permite a una persona ciertas oportunidades materiales y se las niega a otra” (Ramos & Alvargonzález, 2013: 3). Este marcado contraste indica que existen personas dentro de un mismo país, que tienen los recursos económicos suficientes para acceder a ciertos productos necesarios, dejando a otras sin la posibilidad de poder hacerlo, debido a lo cual, éstos no pueden cubrir sus necesidades básicas como alimentación, vivienda, salud, etc. Lo cual, lleva a los países a buscar estrategias

para reducir la brecha económica generada. Una de estas estrategias es la propuesta del Ingreso Mínimo Ciudadano.

La desigualdad económica provoca principalmente pobreza. Existen muchos tipos de pobreza: contextual, generalizada, integrada, relativa, etc. Sin embargo, para el presente trabajo se ha elegido la pobreza extrema. Se hizo esta elección, debido a que, es la categoría en la que se basa la propuesta del Ingreso Mínimo Ciudadano, por ser la tipología

LA AD MA AL

EL 1% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL POSEE LO QUE EL 99% NECESITA, lo importante es entender que su propio bienestar depende de cómo viva ese 99%.

EL 20% MÁS RICO DE LA POBLACIÓN POSEE EL 94,5% DE LA RIQUEZA MUNDIAL, mientras que el 80% restante debe repartirse apenas el 5,5%.

EN AMÉRICA LATINA, LAS MAYORES FORTUNAS acumulan alrededor de 2 billones de dólares en paraísos fiscales para evitar contribuir con impuestos a la sociedad.

ENTRE 2013 Y 2014 EL NÚMERO DE MIL MILLONARIOS DE LATINOAMÉRICA SE INCREMENTÓ EN UN 38%, superior a cualquier otra región del mundo.

BILL GATES, cofundador de Microsoft y poseedor de una de las mayores fortunas del mundo, señaló recientemente que **LOS IMPUESTOS "DEBERÍAN SUBIR PARA LOS RICOS, ES LO JUSTO"** y que él cree que "no está pagando lo suficiente".

MILLONARIOS DE FRANCIA Y ALEMANIA, HAN PEDIDO A SUS GOBIERNOS QUE LES COBREN "UNA CONTRIBUCIÓN EXCEPCIONAL" para pagar impuestos más altos y colaborar así en el combate a la desigualdad.

SEGÚN EXPERTOS Y ACADÉMICOS, LA DESIGUALDAD ES EL PRINCIPAL ENEMIGO DE LA DEMOCRACIA Y LA PAZ SOCIAL EN EL MUNDO.

TOMADO DE: http://issuu.com/publisenplades/docs/desigualdad_y_pobreza_los_enemigos_

de pobreza que se plantearon erradicar los 189 países miembros de las Naciones Unidas entre los Objetivos del Milenio que deseaban alcanzar hasta el presente año. Objetivos establecidos en la Declaración de las Naciones Unidas del Milenio en el año 2000. Dicha pobreza extrema o pobreza absoluta se define como la falta de ingreso necesario para satisfacer las necesidades de alimentación básicas (Spicker, Alvarez, & Gordon, 2009).

La propuesta de una Renta Básica o Ingreso Mínimo Ciudadano ha generado reacciones a favor

y en contra de la misma. Varios autores han expresado su opinión. Así, Ziccardi (2009) considera que el Ingreso Mínimo Ciudadano es un antídoto contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad, pero también lo es más contra la discriminación de que son objeto las clases populares para acceder a bienes y servicios básicos para su sobrevivencia. Otros científicos, como Casassas & Raventós (2011) apoyan esta propuesta afirmando que su importancia radica en constituir una base mínima que mejora las condiciones de vida y eleva la capacidad de negociación de las personas, así, como sus posibilidades

para emprender los proyectos de vida en libertad. Mientras que, Huerta (2009) opina que esta iniciativa busca poner remedio a la pobreza generalizada y a la arbitraria repartición de la riqueza en el capitalismo, sin llevar a cabo, como tradicionalmente han advertido los socialistas, un proceso de expropiación de los medios de producción.

El enfoque que estos expertos dan a la propuesta del Ingreso Mínimo Ciudadano indica que lo ven como estrategia de combate a la pobreza y a la desigualdad económica, así como alternativa para mejorar las condiciones de vida de las personas que no tienen los recursos suficientes para solventar sus necesidades básicas. Surge dentro del capitalismo y en el marco del ascenso neoliberalista. No tiene un fundamento socialista porque no implica expropiar los medios de producción, sino que busca disminuir la brecha económica provocada por el mal reparto de las riquezas. Todo esto expone al Ingreso Mínimo Ciudadano a una confrontación de ideologías.

El Foro Parlamentario Mundial realizado en Túnez el 26 de marzo de 2015 enmarcado dentro del Foro Mundial Social, instó a todas las naciones a crear un Ingreso Mínimo Ciudadano incondicional y garantizado por el Estado. Se exhortó a hacerlo con el propósito de alcanzar sus objetivos de justicia, libertad real y dignidad para todos y todas, así como la erradicación de la pobreza. Lo cual, sigue el linea-

miento planteado anteriormente por la Declaración de las Naciones Unidas del Milenio en el año 2000, cuyos objetivos trazados hasta el 2015 no se han cumplido.

Desde el punto de vista de la Sociedad del Riesgo, que es aquella sociedad que genera riesgos a partir de sus propios temores como lo explica Beck (1998), la ejecución del Ingreso Mínimo Ciudadano se enfrenta a la difícil tarea de comprobar y persuadir a todos los sectores de la sociedad de que es factible, práctico y sustentable. A saber, porque implica un cambio muy profundo en todas las esferas de la sociedad. Puede generar riesgos debido al clima de inseguridad que provocan los cambios. A todo esto, Casassas y Raventós (2011) señalan que esta iniciativa se enfrenta a diferentes controversias.

El sector de izquierda considera que la reforma fiscal que se requiere para poner en marcha dicha política pública es poco viable. Mientras que, el sector de derecha se opone al Ingreso Mínimo porque la creación de una renta básica implica colocar dinero extra en el mercado. Esto, puede provocar inflación, debido a que fomenta el parasitismo y es difícil de financiar. Ambos sectores coinciden en que no están dispuestos a apoyar la reforma fiscal que se requiere para poner en marcha dicho proyecto.

MEDIDAS PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA Y LA REDUCCIÓN





LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)
SON EL MAYOR ESFUERZO GLOBAL EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.
ANTES DE LA FECHA TOPE DE 2015, IMPULSEMOS JUNTOS LOS ODM

ODM1



ELIMINAR LA
EXTREMA POBREZA
Y EL HAMBRE

LA
**POBREZA
EXTREMA**
SE HA
REDUCIDO
A LA
MITAD
DESDE 1990

**REDOBLEMOS
LOS
ESFUERZOS**

1 DE **8** PERSONAS EN
CADA **8** EL MUNDO

**PASAN HAMBRE
TODAVÍA**

Imagen: mdg-infographic-1

DE LA POBREZA ADOPTADAS EN ECUADOR

Según un estudio de Albornoz & Oleas (2012) acerca de los programas para promover la redistribución del ingreso y la reducción de la pobreza en Latinoamérica, en el Ecuador dichos programas cubren áreas tales como seguridad social, mercado laboral y asistencia social. En este país, desde finales de la década de los 90, los programas creados con este propósito pertenecen a los llamados “bonos”. Estos bonos son transferencias de efectivo por parte del Estado que no requieren prestación de servicios y por lo general, son incondicionados siguiendo la misma ideología del Ingreso Mínimo Ciudadano. Se pone por caso, lo ocurrido en el año 1998, durante la presidencia de Jamil Mahuad, cuando se creó el Bono Solidario. Este bono buscaba compensar la eliminación del subsidio al gas y la electricidad. Medida económica ejecutada debido al aumento en los costos de los productos derivados del petróleo y el precio del gas natural.

Al principio de su implementación, el Bono Solidario estaba dirigido a madres solteras, personas con capacidades especiales y adultos mayores, quienes representaban un mínimo porcentaje de la población ecuatoriana. Con el paso del tiempo, el Bono fue incrementando su campo de acción llegando a cubrir para el año 2000, el 45% de la población, según Albornoz y Oleas (2012). Situación que cambió para el 2007 con la presidencia de Rafael Correa cuando el Estado asume un mayor control en el ámbito económico del país modificando las políticas económicas y los programas sociales existentes.

La principal modificación que se realizó fue la redacción de una nueva Constitución que incluye haberes concretos y progresivos del Presupuesto General del Estado. Debido a este cambio en el

paradigma existente hasta ese momento, desde el año 2003 el Bono Solidario pasa a llamarse “Bono de Desarrollo Humano”. Pasando de ser una transferencia incondicionada a una condicionada, debido a que, para recibirla los hogares beneficiarios en los que existan niños menores de 6 años deben llevar un control periódico en los Centros de Salud Pública del país, por lo menos dos veces por mes. De igual manera, los niños y adolescentes entre 6 y 15 años de edad, deben estar estudiando en alguna institución educativa del sector público y presentar una asistencia de mínimo un 90% y se fusiona con el programa de Becas Escolares, según lo indican Albornoz y Oleas (2012).

Con estos cambios se regulariza la normativa para acceder al programa de bono. Como indican Albornoz y Oleas (2010) las familias que quieran acceder como beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano deben estar en los quintiles de gasto 1 y 2. Además, deben contar con una calificación llamada “Selben”, que es la denominación que reciben por aproximación de necesidades. Dicha calificación es otorgada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

La transformación que presenta el Ecuador en el ámbito económico y el social demuestra el nuevo camino que el país se propone seguir. De esta manera, desde el enfoque de la Sociedad del Conocimiento, este cambio, presenta ante el mundo una nueva propuesta en políticas públicas para

erradicar la pobreza y generar igualdad de oportunidades para todos y todas las ecuatorianas. En este nuevo modelo para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, el Estado ecuatoriano ha creado cuatro nuevas universidades emblemáticas: la Universidad Nacional de Educación (UNAE), IKIAM, YACHAY y la Universidad de las Artes. Dichas universidades cuentan con un programa de becas otorgado por el Instituto de Fomento del Talento Humano (IFTH) y fomentado económicamente por el Estado. El propósito principal de este tipo de programas es construir y acumular capital humano, teniendo en cuenta que el nivel educativo repercute en el tipo de trabajo al que se puede tener acceso y basándose en la premisa de que a mayor educación mayores oportunidades laborales.

Esta clase de estrategia crea los ambientes necesarios para salir de la pobreza y para que la brecha económica generada por la desigual distribución de las riquezas se reduzca. A pesar de que los resultados obtenidos de estos programas no se verán a corto plazo, son más efectivos, sustentables y viables. Debido principalmente, a que generan los medios necesarios para que las personas no sigan dependiendo económicamente del Estado y para que sean capaces de insertarse de manera efectiva en el mercado laboral. Además, les permite emprender proyectos de vida proporcionándoles la posibilidad de aportar para el desarrollo integral del país. Esta vía que ha comenzado a recorrer el Ecuador para erradicar la pobreza y crear oportunidades de



igualdad económica y social es una de las mejores estrategias, si no la mejor.

Por el contrario, el Ingreso Mínimo Ciudadano produce resultados inmediatos, porque las personas beneficiarias obtienen de manera rápida el dinero para satisfacer sus necesidades. Pero, no les proporciona una salida viable y sostenible a largo plazo. Además, puede no tener éxito en todos los países, donde se quiera implementar. En parte, debido a las frágiles economías de muchos de ellos y a las características propias de esta propuesta, que ya se han detallado en el presente escrito.



CONCLUSIONES

Vistos los efectos del Ingreso Mínimo Ciudadano en la economía y la sociedad, se puede concluir:

Primero, que el Ingreso Mínimo Ciudadano no es una solución factible para los problemas de pobreza extrema y desigualdad económica que enfrentan la mayoría de países, debido a que, muchos tienen economías frágiles e inestables.

Segundo, que la reforma fiscal necesaria para poner en marcha esta propuesta es difícil de financiar, porque provocaría inflación al colocar dinero extra en el mercado.

Tercero, que las naciones que desean imple-

mentar la propuesta del Ingreso Mínimo Ciudadano deben regular la normativa para su ejecución, debido a que, este proyecto puede fomentar el parasitismo al hacer que las personas dependan económicamente del Estado para satisfacer sus necesidades básicas.

Finalmente, se puede concluir diciendo que los países que ya han establecido este tipo de política pública para solucionar sus problemas económicos, deben modificar dicho proyecto, combinándolo con estrategias que les permitan a los beneficiarios emprender proyectos para integrarse de manera efectiva en la economía del país.

BIBLIOGRAFÍA

- Albornoz, V., & Oleas, S. (2012). Fundación Konrad Adenauer Stiftung. (V. Albornoz, & S. Oleas, Edits.) Recuperado el 20 de Julio de 2015, de SOPLA: http://www.kas.de/wf/doc/kas_32590-1522-4-30.pdf?121101120718
- Beck, U. (1998). *La Sociedad del Riesgo. Hacia una nueva modernidad* (Primera ed.). (J. Navarro, D. Jiménez, & M. R. Borrás, Trans.) Barcelona, España: Paidós Ibérica. S.A. doi:B-44.171/2002
- Carmona, E. (2014). Recuperado el 22 de Julio de 2015, de www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/download/23587/29103
- Casassas, D., & Raventós, D. (2011). Editorial: Montesinos. (D. Casassas, & D. Raventós, Edits.) Recuperado el 15 de Julio de 2015, de www.editorial-montesinos.com/detalleautor.php?idautor=221
- Huerta, R. (Octubre - Diciembre de 2009). El Ingreso Mínimo Ciudadano en México: Impacto y Viabilidad. (R. Huerta, Ed.) *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 40(159), pp. 85-100. Recuperado el 21 de Julio de 2015, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11820103005>
- Ramos, C., & Alvargonzález, M. (11 de Noviembre de 2013). Recuperado el 23 de Julio de 2015, de <http://www.reunionesdeestudiosregionales.org/Oviedo2013/htdocs/pdf/p681.pdf>
- Spicker, P., Alvarez, S., & Gordon, D. (2009). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. (P. Spicker, S. Alvarez, & D. Gordon, Edits.) doi:CDD 300.07
- Ziccardi, A. (Enero de 2009). *Redalyc.org*. (A. Ziccardi, Ed.) *Gestión y Política Pública*, XVIII,(1), pp. 179-184. Recuperado el 20 de Julio de 2015, de [Redalyc.org: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13311981006](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13311981006)

RESUMEN

EL INGRESO MÍNIMO CIUDADANO



Ilustración: H. Vinicio García

EL
INGRESO
MÍNIMO
CIUDADANO

IDEA 1

LA MAYORÍA DE PAÍSES EN LATINOAMÉRICA Y EL MUNDO CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE SUS CIUDADANOS GOZEN DE BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL. SIN EMBARGO, ES BIEN CONOCIDO, QUE EN ESTOS PAÍSES EXISTE DESIGUALDAD ECONÓMICA Y POBREZA EXTREMA.

SE PUEDE DETERMINAR AL INGRESO MÍNIMO CIUDADANO COMO UNA PROPUESTA QUE BUSCA ELIMINAR LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y LA POBREZA EXTREMA, MEDIANTE UN SUBSIDIO ENTREGADO POR PARTE DEL ESTADO Y GARANTIZADO, POR MEDIO DE ESTE, A AQUELLOS CIUDADANOS QUE NO DISPONEN DE UN RECURSO ECONÓMICO PARA SOLVENTAR SUS PRINCIPALES NECESIDADES.

EL
INGRESO
MÍNIMO
CIUDADANO

IDEA 2

EL ENFOQUE QUE LOS EXPERTOS DAN A LA PROPUESTA DEL INGRESO MÍNIMO CIUDADANO INDICA QUE LO VEN COMO ESTRATEGIA DE COMBATE A LA POBREZA Y A LA DESIGUALDAD ECONÓMICA, ASÍ COMO ALTERNATIVA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE NO TIENEN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA SOLVENTAR SUS NECESIDADES BÁSICAS.

EL
INGRESO
MÍNIMO
CIUDADANO

IDEA 3

EL FORO PARLAMENTARIO MUNDIAL REALIZADO EN TÚNEZ EL 26 DE MARZO DE 2015 ENMARCADO DENTRO DEL FORO MUNDIAL SOCIAL, INSTÓ A TODAS LAS NACIONES A CREAR UN INGRESO MÍNIMO CIUDADANO INCONDICIONAL Y GARANTIZADO POR EL ESTADO.

EL
INGRESO
MÍNIMO
CIUDADANO

IDEA 4

EN ESTE NUEVO MODELO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, EL ESTADO ECUATORIANO HA CREADO CUATRO NUEVAS UNIVERSIDADES EMBLEMÁTICAS: LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN (UNAE), IKIAM, YACHAY Y LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES. DICHAS UNIVERSIDADES CUENTAN CON UN PROGRAMA DE BECAS OTORGADO POR EL INSTITUTO DE FOMENTO DEL TALENTO HUMANO (IFTH) Y FOMENTADO ECONÓMICAMENTE POR EL ESTADO.

EL
INGRESO
MÍNIMO
CIUDADANO

IDEA 5